

## **BANDO DE CIERRE DE CALLES**

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer lo siguiente:

Que el presente bando tiene por objeto poner en conocimiento a los vecinos y ciudadanos en general, así como a las Fuerzas de Orden Público, que se va a realizar la poda de los árboles de la Avenida de Gáldar, lo siguiente:


Con motivo de la realización de poda de los árboles en la Avenida de Gáldar debido a la amenización del **Encendido de las luces navideñas**, queda **prohibida la circulación y el estacionamiento de los vehículos el martes día 12 de diciembre de 2023, en la Avenida de Gáldar** (exceptuando aquellos vehículos de la Organización, Seguridad y Emergencias), **a partir de las 08:00 horas hasta las 12:00 horas.**

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.  
Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.



Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 11-12-2023 16:06:28	
Nº expediente administrativo: 2023-019430 Código Seguro de Verificación (CSV): F41C666A6A8CC4DF85D47FC10442E39E Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/F41C666A6A8CC4DF85D47FC10442E39E">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/F41C666A6A8CC4DF85D47FC10442E39E</a>			
Fecha de sellado electrónico: 12-12-2023 08:34:44 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 12-12-2023 08:34:53	